INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	D2_2025_08
NOMBRE DEL PROYECTO	Modelo territorial participativo para la promoción de la salud mental juvenil en Aipe, Huila: gobernanza comunitaria desde la administración pública local.
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	2
MONTO SOLICITADO: $91.339.000 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 3,5 - NC o DT: 3 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 10,5 Monto de financiación al que puede aplicar: $100.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	El cronograma del proyecto abarca 15.5 meses, del 15 de enero de 2026 al 30 de abril de 2027, con un intervalo de 1 mes sin actividades, para un total de 14.5 meses de ejecución.

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada

1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	30	La propuesta refleja un alto grado de claridad y coherencia entre sus componentes. A pesar de que no existe un proyecto que preceda esta investigación, se evidencia que -tal como lo mencionan los investigadores- existió un trabajo previo de diagnóstico mediante revisión documental, observación empírica y consulta con actores comunitarios y académicos, lo cual permitió identificar un problema y una metodología que puede aportar a su resolución. La propuesta está bien estructurada en tres fases: diagnóstico participativo de riesgos psicosociales, construcción colectiva del modelo territorial participativo para la promoción de la salud mental juvenil en Aipe y validación del modelo por medio de la implementación de una prueba piloto. Además, contempla la inclusión de enfoques diferenciales para población indígena, mujeres, Lgbtiq+, negra, afrodescendiente y personas con discapacidad. Adicionalmente, la propuesta está bien escrita y redactada, lo cual facilita la claridad de la misma y es indicador de que los productos de la investigación pueden preservar la misma calidad.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo,	*Hasta 10*	*10*	La propuesta guarda coherencia con la Dimensión 2 de la convocatoria. El diseño e implementación de un modelo territorial participativo orientado a la promoción de la salud mental juvenil en Aipe, Huila, responde a las problemáticas y necesidades actuales del territorio específico de Aipe, Huila. Además, la propuesta cuenta con las siguientes cartas de aval de aliados externos: la Alcaldía de Aipe firmada por el alcalde del municipio, la Fundación Universitaria Maria Cano firmada por su representante legal, una docente de dicha universidad que forma parte del equipo de investigación; así como la representante legal de la Fundación La Vida Es Bella RBF. También, se observa que la propuesta responde a las demandas territoriales enunciadas en el documento “Definición de demandas territoriales bienio 2025 – 2026” del Ministerio de Ciencias, Tecnología e

políticas públicas o internacionales.			Innovación. En el caso del Huila, las demandas relacionadas con la salud corresponden al Reto 4 “Garantizar la soberanía sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional”, y éstas “prioridades locales invitan a repensar las políticas públicas de salud desde una perspectiva de justicia territorial, equidad social y enfoque diferencial, promoviendo una gobernanza en salud más democrática y centrada en el bienestar colectivo”. Finalmente, la propuesta está alineada con referentes como: los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental 2018–2026, el Acuerdo Municipal No. 005 de 2024 que integra en el plan de desarrollo municipal metas relacionadas con la prevención en salud mental, la inclusión social y la promoción del desarrollo humano, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 de Aipe y el Decreto 136 de 2021 Política Municipal sobre promoción de la salud mental y Política Nacional de Salud Mental 2024 - 2033.
Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios
Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia	Hasta 5	4	La mayoría de los investigadores del proyecto poseen títulos profesionales de pregrado en áreas diversas como administración pública, matemáticas, ciencia política y salud. Esta interdisciplinariedad favorece el desarrollo del proyecto. Además, cuentan con posgrados en

	investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.			el nivel de especialización o maestría relacionados con pensamiento complejo, derechos humanos, comunicación, discapacidad y proyectos de desarrollo, que aportan al abordaje integral del problema,. No se observan investigaciones previas relacionadas con los temas específicos a abordar en este proyecto.
	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos			
2. Consideraciones éticas	potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos	Hasta 5	5	La propuesta incluye de manera concreta y específica los aspectos éticos relacionados con la ejecución de este proyecto y la manera de abordarlos. Identifica riesgos que se pueden presentar a raíz del trabajo directo con jóvenes menores de edad, señala la implementación de consentimientos informados, así como medidas para el resguardo y la confidencialidad de la información, entre otras. Además, adjunta el contenido del consentimiento informado y el cuestionario a diligenciar por los participantes.

	de interés y la identificación de riesgos.			
3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.	Hasta 30	*27*	La propuesta tiene un enorme potencial, tanto para aportar en la solución de un problema concreto del nivel territorial, tal como lo evidencian el planteamiento del problema y la justificación, como para aplicarse en la práctica. Una de las fases del cronograma del proyecto incluye la validación del modelo diseñado y la misma Alcaldía del municipio, en su carta de aval, se compromete a brindar varios apoyos relacionados con la colaboración técnica y logística para el desarrollo del mismo, así como: "Reconocimiento del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo Municipal: Articulación del proyecto con las líneas estratégicas vigentes y disposición para incluir sus resultados como insumo de gestión local", lo cual denota altas posibilidades de que los resultados sean aplicados en el municipio. Adicionalmente, tanto la metodología como el modelo podrían llegar a ser replicados en otros municipios.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*5*	Hay un producto tipo A (3 puntos) y un producto tipo B (2 puntos)

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 91

BONIFICACIONES			

Criterio	Descripción	Puntajes	Puntaje Asignado
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	0
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 2	0
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	2
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 puntos		
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	0

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 2

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 93

Revisado por: CINEP/PPP